EL RINCÓN DEL DOCAT

Comentado por Mons. José Ignacio Munilla Aguirre

Nº 297

¿Hay armas que no puedan ser usadas bajo ningún concepto?

Número 297 de este pequeño compendio de doctrina social de la Iglesia.

¿Hay armas que no puedan ser usadas bajo ningún concepto.?

“La Iglesia exige la prohibición de todas aquellas armas que produzcan efectos traumáticos y que golpeen de forma indiscriminada a cualquiera, como por ejemplo las minas antipersona, que tantos daños siguen causando incluso mucho tiempo después del cese de las hostilidades.

La comunidad internacional debe involucrarse en la limpieza de los campos minados.”

Punto 297. Como veis, es un punto casi específico para el tema de esas minas antipersona con las cuales la Santa Sede se ha involucrado mucho en la denuncia internacional frente a este tipo de armamento.

Existen en muchos lugares, en África, en Asia, muchísimas personas que han perdido una pierna, que gracias a las prótesis que se van fabricando - hay muchas ONGs y también iniciativas desde organismos de la Iglesia Católica para aliviar la situación de los que han perdido el pie o la pierna -.Por motivo de la existencia de esas minas hacen que un conflicto bélico todavía siga coleando.

Décadas después de haber concluido un conflicto bélico, siguen existiendo personas que pierden sus pies, porque trabajando en el campo, etcétera, pues tienen el infortunio de que una de esas minas les estalle.

Entonces, lo que la Santa Sede ha exigido en los contextos internacionales es que la comunidad internacional se involucre para la limpieza de los campos minados. Porque si no es la comunidad internacional la que se involucra, las naciones afectadas - que por otra parte suelen tener unas economías maltrechas, porque han estado en guerra- la gestión que se realiza en esas naciones no se toma en serio, ni tienen tampoco medios, ni se toman en serio la limpieza de esos campos minados.

Sin embargo, si hay una supervisión internacional, eso ya es más serio.

Son más serios los medios que se ponen para rastrear los campos y quitar las minas, Alguno dirá: "¿Por qué tenemos que involucrar a la comunidad internacional lo que es

culpa de un estado?" Pues por una razón: porque es la única manera de que las personas concretas, que son las candidatas a perder la pierna, las piernas, que no son los dirigentes de esa nación, precisamente, tengan más garantía de salvar sus pies y sus piernas, si hay una cierta supervisión de la comunidad internacional en esa limpieza de los campos minados.

Bien, ésta es una de las causas que la Santa Sede ha llevado con más fuerza en el campo internacional.